
ACTA DE SESION ORDINARIA

Pleno de 25 de enero de 2021

PRESIDENCIA:

D^a Elisa Garrido Jiménez

TENIENTES DE ALCALDE:

D. Esteban Martínez Pérez

D^a M^a Pilar Bazo Sáenz

D. Jesús Garrido Garrido

D^a M^a Consolación Fernández Martínez

D. Sergio Castillo Pérez

D^a M^a del Carmen Vea Medrano

D. Antonio León Ruiz

CONCEJALES:

D^a M^a Flor Lavilla Alicart

D^a Rebeca Sáenz Marín

D. Luis Martínez-Portillo Subero

D^a Mónica M. Arceiz Martínez

D^a Raquel Moral Calvo

D. Óscar Eguizábal Gutiérrez

D. David Antoñanzas Antoñanzas

D^a Isabel Sáenz Martínez

D. Rubén Jiménez Jiménez

D. Luis Bella Gómez

D^a Cristina Moreno Martínez

D. Julián Óscar Moreno Lavilla

D^a M^a Teresa Arnedo Pérez

SECRETARIA GENERAL:

D^a M^a Belén Revilla Grande

En la Sala de la planta primera del Centro Joven de Calahorra, La Rioja, habilitada para la celebración de las sesiones del Pleno de esta Corporación de forma ilimitada y mientras sea preciso por aplicación de las medidas sanitarias acordadas por la autoridad competente (decreto Nº 1237 de 25 de junio) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 85.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, debiéndose respetar las disposiciones legales en orden a los símbolos constitucionales preceptivos, a las veinte horas del día 25 de enero de 2021 se reúne, en primera convocatoria, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, Elisa Garrido Jiménez, con asistencia de los concejales expresados al margen y la Secretaria General D^a M^a Belén Revilla Grande, al objeto de celebrar la sesión ordinaria.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, se pasan a tratar los asuntos comprendidos en el siguiente Orden del Día.

PARTE RESOLUTIVA

1.- Expte. 1/2021/AL-PRP - APROBACION DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIA DE 11 DE DICIEMBRE DE 2020 (10/2020) Y ORDINARIA DE 21 DE DICIEMBRE DE 2020 (11/2020)

De conformidad con lo dispuesto en el art. 91 del RD 2568/1986 de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se somete a la aprobación del Pleno de la Corporación el/las acta/actas de las sesiones anteriores:

- Extraordinaria de fecha 11 de diciembre de 2020 (10/2020).
- Ordinaria de fecha 21 de diciembre de 2020 (11/2020).

La **Sra. Alcaldesa-Presidenta** pregunta a los miembros de la Corporación si tienen que formular alguna observación a los borradores de las actas presentadas.

No habiendo observaciones, se aprueban por unanimidad de los veinte miembros presentes de los veintiuno que de derecho y hecho integran la Corporación.

2.- Expte. 2/2021/AL-PRP - DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA Y TENIENTES DE ALCALDE DELEGADOS.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 42 del RD 2568/1986 de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se da cuenta de la relación de Decretos y Resoluciones dictados por la Alcaldía y Tenientes de Alcalde Delegados:

- 2021/1 - 62 Resoluciones, de la nº 1 de fecha 04/01/2021 a la nº 62 de fecha 19/01/2021

La Corporación queda enterada.

3.- Expte. 1/2020/PE-GNL - DAR CUENTA DEL NÚMERO DE PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS A PERSONAL EVENTUAL.

Por la Sra. Secretaria General, se da cuenta del número de puestos de trabajo reservados a personal eventual en cumplimiento del art. 104 BIS.e de la Ley de Bases de Régimen Local correspondientes al 4º trimestre de 2020:

- Puesto de trabajo – Secretaría de Alcaldía: Cubierto por Decreto de Alcaldía de fecha 26 de junio de 2019 con efectos desde el 1 de julio de 2019.

Esta información se publicará semestralmente en la web municipal y en el Boletín Oficial de La Rioja.

La Corporación queda enterada.

4.- Expte. 5/2019/IN-CTI - DAR CUENTA DEL PLAN ANUAL DE CONTROL FINANCIERO AÑO 2020.

Por la Sra. Secretaria General se da cuenta del Plan Anual de Control Financiero para el año 2020 elaborado por la Sra. Interventora en cumplimiento del art. 31 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.

La Corporación queda enterada.

5.- Expte. 1/2021/IN-CTI - DAR CUENTA DEL PLAN ANUAL DE CONTROL FINANCIERO AÑO 2021.

Por la Sra. Secretaria General se da cuenta del Plan Anual de Control Financiero para el año 2021 elaborado por la Sra. Interventora en cumplimiento del art. 31 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.

La Corporación queda enterada.

6.- Expte. 1/2021/TE-GNL - DAR CUENTA DEL PLAN DE DISPOSICIÓN DE FONDOS DE LA TESORERÍA DEL AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA.

Por la Sra. Secretaria General se da cuenta del Decreto nº 72, de 20 de enero de 2021, por el que se aprueba lo dispuesto en el Plan de Disposición de Fondos, en relación con las previsiones sobre la gestión de los fondos integrantes de la Tesorería para hacer frente a las obligaciones contraídas por el Ayuntamiento de Calahorra.

La Corporación queda enterada.

7.- Expte. 18/2020/AY-OYR - APROBACIÓN INICIAL DEL REGLAMENTO REGULADOR DEL REGISTRO MUNICIPAL DE ASOCIACIONES DEL AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA.

En este punto, siendo las veinte horas y cuatro minutos, la Sra. Arceiz Martínez (PP) se incorpora a la sesión.

Por la **Sra. Secretaria General** se da cuenta del sentido del dictamen de la Comisión Informativa de Calidad de Vida en sesión de fecha 19 de enero de 2021.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sra. Secretaria. Para la defensa del asunto, tiene la palabra la Sra. Sáenz (PSOE).

Sra. Sáenz Marín (PSOE): Gracias, Sra. Alcaldesa. Buenas noches, a todos y todas. A este primer Pleno del año 2021 traemos a aprobación al reglamento regulador del registro municipal asociaciones del Ayuntamiento de Calahorra. El ayuntamiento cuenta con un Registro municipal de asociaciones cuyo funcionamiento era preciso regular. Era necesaria la elaboración de una norma reglamentaria, a través de la cual se configurara el registro como un servicio público transparente, ágil y tecnológicamente avanzado que favoreciera además, la accesibilidad a la información, siendo esta fiable y de calidad. La participación ciudadana y el tejido asociativo es un importante activo para Calahorra, por lo que es vital que los datos de las distintas asociaciones y entidades inscritas en el registro, se mantengan actualizadas. Con esta herramienta pretendemos tener actualizados los datos de contacto y descripción de cada una de las asociaciones inscritas en el registro, buscando que la información de las mismas llegue al mayor número de personas. Las asociaciones representan los intereses de un colectivo, ya sean sociales, deportivas, culturales o de cualquier otro tipo, todas ellas nacen para representar a sus miembros y llevar a cabo los objetivos definidos en sus estatutos. Es de vital importancia que las asociaciones cuenten con una adecuada visibilidad y puedan comunicarse efectivamente, tanto con las distintas administraciones como con la ciudadanía. Para ello es necesario la creación y puesta en marcha de este reglamento. Este texto está encaminado a establecer los requisitos necesarios para la inscripción de asociaciones y entidades legalmente constituidas, en el registro municipal. Además, en él se encuentran definidos los derechos y obligaciones que tienen los colectivos inscritos. El texto que hoy traemos a aprobar es conocido por todos los grupos, ya que lo trabajamos en una reunión previa a la Comisión de Calidad de Vida del mes de enero, en la que tratamos y resolvimos diversas dudas y sugerencias por parte de los grupos. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sra. Sáenz (PSOE). La portavoz de Vox, ¿va a tomar la palabra? Tiene la palabra la Sra. Arnedo (Vox) por el Grupo Vox.

Sra. Arnedo Pérez (VOX): Sí. Gracias, Sra. Alcalde. Tal y como tratamos en las comisiones informativas, quiero dejar constancia de que la exposición de motivos, seguimos creyendo necesario que sea la voluntad por la que se va a regular ese reglamento y no dejando tildes políticos por medio, como vimos. Sí que lo pusimos de manifiesto en la reunión, no se hizo caso. Y también quiero dejar de manifiesto que en la propia constitución de la comisión informativa no pudimos ver ni siquiera el borrador. Sí que lo vimos en la reunión, a posteriori, de la comisión informativa, pero, desgraciadamente, para, para poder votarlo en este Pleno sí que no teníamos toda la documentación y el borrador del reglamento con los cambios que todos los grupos políticos dejamos ver en esa reunión.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sra. Arnedo (Vox). Por parte de Izquierda Unida, va a tomar la palabra el Sr. Moreno (IU).

Sr. Moreno Lavilla (IU): Sí, nosotros, este grupo, igual que hizo en la Comisión de Calidad de Vida, votará a favor del reglamento. Las cuestiones que nosotros teníamos dudas y además, algunas las planteamos en la reunión que tuvimos previa, y se han recogido en el reglamento después de hablarlo y consensuarlo con todos los grupos. Con lo cual el voto será favorable, de nuestro grupo.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. Moreno (IU). Por parte del Grupo Ciudadanos, ¿va a...? No va a tomar la palabra Ciudadanos. Partido Popular, tampoco va a tomar la palabra. Sra. Sáenz (PSOE), tiene la palabra.

Sra. Sáenz Marín (PSOE): Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Sra. Arnedo (Vox), este gusto por la exposición de motivos sí que lo dejó claro tanto en la reunión como en la comisión, pero ninguna de ambas aportó absolutamente nada, solamente su malestar. Indicarle que esa parte expositiva está extraída de la Ley Orgánica del Derecho de Asociación y, como hemos hablado en varias ocasiones, el preámbulo es la parte expositiva que antecede a la normativa que es el reglamento. El texto, como usted dice, no se ve al lado, en el documento, pero ya advertimos en esa comisión que el texto era el mismo que habíamos trabajado en esa reunión, que no se había variado, para poder así tratar en esa comisión las posibles aportaciones que habíamos realizado en esa reunión previa y el expediente para el Pleno está totalmente completo. Sr. Moreno (IU), pues muchísimas gracias por su aportación y por su voto favorable.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sra. Sáenz (PSOE). Sra. Arnedo (Vox), ¿va a tomar la palabra? ¿No? ¿Sr. Moreno (IU)? Sra. Sáenz (PSOE), ¿quiere tomar la palabra? Tiene la palabra la Sra. Sáenz (PSOE).

Sra. Sáenz Marín (PSOE): Nada, finalizar, este reglamento lo trajo el Partido Socialista a un Pleno en noviembre del año 2016. Todos los grupos presentes en ese momento en el ayuntamiento votaron a favor y, bueno, pues ahora ya lo... este proyecto se convierte en realidad gracias al trabajo y al interés. Este reglamento está llamado a ser un cauce efectivo de participación ciudadana y de colaboración entre la Administración municipal y el tejido asociativo de Calahorra. Con él, el Ayuntamiento de Calahorra podrá conocer en todo momento los datos más importantes de la sociedad civil calagurritana, su representatividad y además, también buscamos el incrementar el voluntariado y la promoción del asociacionismo entre la ciudadanía. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sra. Sáenz (PSOE). Pasamos a someter el asunto a votación. ¿Votos a favor de la aprobación? 1 voto de Vox, 1 voto de Izquierda Unida, 3 votos de Ciudadanos, 10 votos del Partido Socialista. ¿Abstenciones? 6 abstenciones del Partido Popular. Queda aprobado.

Vista la propuesta Técnica de Reglamento Regulator del Registro Municipal de Asociaciones del Ayuntamiento de Calahorra.

Visto el informe de la Secretaría General, considerando que el Reglamento cumple con las determinaciones legales en cuanto a régimen competencial, cumplimiento de la consulta pública previa y con los principios generales de la buena regulación conforme aparecen formulados en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Visto que en la Comisión informativa de Calidad de Vida se informó favorablemente añadir en el artículo 6 la potestad del Ayuntamiento de Calahorra de realizar de oficio la recogida y actualización de datos del Registro municipal de asociaciones.

Visto el dictamen de la Comisión informativa de Calidad de Vida en sesión de fecha 19 de enero de 2021.

El Pleno del Ayuntamiento por mayoría, con quince votos a favor (10 del Partido Socialista, 3 del Partido Ciudadanos, 1 de Izquierda Unida y 1 de VOX), ningún voto en contra y seis abstenciones (del Partido Popular) de los veintinueve miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Reglamento Regulador del Registro Municipal de Asociaciones del Ayuntamiento de Calahorra.

SEGUNDO.- Someter el expediente a información pública, por un periodo de treinta días, mediante Edicto que ha de publicarse en el tablón de anuncios, en el Boletín Oficial de La Rioja, y en la sección de Transparencia de la web municipal, para que los vecinos e interesados legítimos puedan examinar el expediente y presentar observaciones, reclamaciones o reparos, encontrándose publicado el texto íntegro de la ordenanza aprobada en el siguiente enlace de la web municipal, así como en el apartado *Participa*.

TERCERO.- Dar audiencia en el expediente por el mismo plazo, en el caso de que hubiera, a las asociaciones vecinales y de defensa de los consumidores y usuarios establecidos en el término municipal que estén inscritas en el registro correspondiente de asociaciones vecinales y a todas las asociaciones actualmente inscritas en el registro de asociaciones en funcionamiento.

CUARTO.- Si no se presentasen reclamaciones, se elevará sin más trámite a definitivo el acuerdo inicial, procediéndose a la publicación del texto íntegro del Reglamento aprobada en el BOR a efectos de su entrada en vigor, que tendrá lugar transcurridos 15 días desde la publicación del mismo. Asimismo se publicará en la web municipal.

PARTE DE CONTROL

8.- Expte. 1/2021/AL-PIU - PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA. OBJETO: CALIFICAR COMO COLECTIVOS DE RIESGO A LAS POLICÍA LOCALES.

El Sr. **Moreno Lavilla (IU)**, proponente de la proposición, la retira del Orden del Día.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sra. Secretaria. Para la defensa del asunto, tiene la palabra el Sr. Moreno (IU).*

Sr. Moreno Lavilla (IU): *Sí. Vamos a ver, esta moción viene precedida, porque se tuvo conocimiento desde este grupo municipal, a través del sindicato Comisiones Obreras, de que había una instrucción del Ministerio de Sanidad, donde más o menos decía o marcaba, cuáles eran los colectivos de riesgo de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para el tema de la vacunación a partir de marzo, de la siguiente etapa de vacunación. Y nos sorprendió que no estaban incluidos los policías locales dentro de esos colectivos de riesgo. Entonces, elaboramos la moción. Y también*

quiero decir y primero, agradecer a Comisiones Obreras el trabajo que ha realizado puesto que, después de tener, de este conocimiento, ha tenido reuniones con el Ministerio de Sanidad. Y nos ha llegado una carta que está fechada el 21 de enero, es decir, el jueves por la noche, donde vienen a, el Ministerio de Sanidad viene a reconocer, que efectivamente más o menos, podía haber sido un error o alguna cosa parecida, donde sí que venía a reconocer que la Policía Local... además, además añaden también que los bomberos, son colectivos de riesgo y que estarán, están metidos dentro de estos colectivos que van a empezar la vacunación en la segunda tanda. Con lo cual, una vez más, ver que el trabajo bien realizado da sus frutos. Agradecer a Comisiones Obreras el trabajo realizado a nivel estatal. Y como ya, lo que se pretendía con la moción está conseguido, pues creo que no es necesario debatir la moción, con lo cual, se retira la misma.

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias Sr. Moreno (IU). Entendiendo que el grupo proponente ha manifestado su intención de retirar la moción presentada, no da lugar a debate. Por lo tanto, pasamos al siguiente asunto.*

9.- Expte. 1/2021/AL-PPP - PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR. OBJETO: MOCIÓN SOBRE EL IBI.

En aplicación del art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, previa ratificación de la inclusión del punto en el orden del día al no haber sido previamente informado por la respectiva Comisión Informativa, por unanimidad de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación se pasa a tratar la proposición referenciada en el punto del orden del día.

Por parte de la **Sra. Sáenz Martínez (PP)** se da lectura a la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular con objeto de moción sobre el IBI:

"A lo largo del 2021, el equipo de gobierno de este ayuntamiento quiere desarrollar una ordenanza general de gestión, recaudación e inspección de tributos para implantar un sistema propio de gestión del mismo.

Hasta ahora el cobro del IBI se ha venido realizando a través de un convenio con el Gobierno de la Rioja, lo cual supone un gasto a las arcas municipales de unos 235.000 euros.

Este convenio ha tenido que prorrogarse durante este año ya que no se disponía de los medios ni del personal para llevar a cabo esta tarea.

Estamos en un momento excepcional y por tanto también es importante tomar medidas excepcionales para ayudar a los ciudadanos aliviando así la carga impositiva.

Desde el Partido Popular pedimos a la Alcaldesa y su equipo de gobierno que, entendiendo que sería una buena medida en beneficio de la ciudadanía:

Se estudie la posibilidad de que ese dinero, que ellos dicen que se van a ahorrar, pueda revertir en los ciudadanos con una rebaja de dicho impuesto.

- Que el cobro del mismo se haga de forma fraccionada por trimestres o cuatrimestres, excepto aquellas personas que de forma voluntaria prefieran optar por un pago único."

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sra. Alcaldesa: Para la defensa del asunto, tiene la palabra la Sra. Sáenz (PP).

Sra. Sáenz Martínez (PP): Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Y buenas tardes a todos. A lo largo de 2021, el Equipo de Gobierno de este ayuntamiento quiere desarrollar una Ordenanza General de Gestión, Recaudación e Inspección de Tributos, para implantar un sistema propio de gestión del mismo. Hasta ahora, el cobro del IBI se ha venido realizando a través de un convenio con el Gobierno de La Rioja, lo cual supone un gasto para las arcas municipales de unos 235.000 euros. Este convenio ha tenido que prorrogarse durante este año, ya que no se disponía de los medios, ni del personal para llevar a cabo esta tarea. Estamos en un momento excepcional y, por tanto, es importante también tomar medidas excepcionales que ayuden a los ciudadanos, aliviando así la carga impositiva. Desde el Partido Popular pedimos a la Alcaldesa y a su Equipo de Gobierno que, entendiendo, sería una buena medida en beneficio de la ciudadanía, que se estudie la posibilidad de que ese dinero, que ellos dicen, este equipo, que se van a ahorrar, pueda revertir en los ciudadanos con una rebaja de dicho impuesto. Y por otra parte, que el cobro del mismo, pues se pueda hacer de una forma fraccionada o bien por trimestres o cuatrimestres, salvo en aquellos casos que de forma voluntaria se opte por un pago único. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Sra. Sáenz (PP).

Sra. Sáenz Martínez (PP): Ah, ¿no se me ha oído?

Sra. Alcaldesa: Sí, un poquito más cerca del micro para que se le escuche mejor su intervención.

Sra. Sáenz Martínez (PP): Ah, vale. Si queréis la repito, ¿eh?

Sra. Alcaldesa: No, se ha oído solo que un poco bajito, para que se le oiga mejor. Por parte del Grupo Vox ¿va a tomar la palabra? Tiene la palabra la Sra. Arnedo (Vox).

Sra. Arnedo Pérez (VOX): Sí. Gracias, Sra. Alcalde. El Grupo Municipal Vox apoyará esta moción del Partido Popular, ya que es algo que hemos venido diciendo desde un inicio e inclusive antes de la pandemia. Podríamos bajar los impuestos y la carga fiscal, como viene siendo del IBI, por ejemplo, a las familias numerosas, a la gente que se ha quedado en ERTE, en ERE, y que lo están pasando tan mal con esta pandemia. Pero bueno, vemos cómo el Gobierno socialista, tanto como, en el Ayuntamiento de Calahorra como en el Gobierno de La Rioja, siguen haciendo su propaganda. Van a seguir intentando, haciendo su programa electoral sin tener en cuenta la realidad, la cruda realidad que estamos viviendo en los tiempos actuales. Siguen siguiendo su programa, vemos alguna pequeña... matiz de que sí queremos ayudar a los ciudadanos, pero lo que realmente hay que ver es ese, minuciosamente, ese presupuesto que perdieron la oportunidad ya, básicamente en diciembre y enero, durante... de, que nos trajeron aquí un presupuesto municipal con unos ingresos y unas partidas, por ejemplo, a festejos, que ya sabíamos que no iban a ser ejecutadas y se podrían haber aprovechado para todos los ciudadanos. Y con ese grueso, quiero decir que apoyaremos la moción del Partido Popular.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sra. Arnedo (Vox). Por parte de Izquierda Unida tiene la palabra el Sr. Moreno (IU).

Sr. Moreno Lavilla (IU): *Sí. En principio, yo creo que la moción que está mal planteada ya que, para empezar, la exposición de motivos yo creo que no es acertada puesto que no es el Equipo de Gobierno de este ayuntamiento el que quiere desarrollar la ordenanza sino que es el Pleno de este ayuntamiento el que quiere desarrollar la ordenanza, porque así se aprobó. Aunque, lógicamente, el Equipo de Gobierno es el que tiene la obligación de, luego, gestionarlo ¿no? Esto es un asunto que yo creo que en el año 2000, más o menos, en las fechas tampoco las voy a decir muy exactas, en el 2016 ya, la malograda Margarita Aldama, fallecida, ya lo trajo a discusión. E inclusive yo creo que la mayoría o creo que todos los grupos, estábamos de acuerdo en fraccionar pagos, inclusive hacer pagos mensuales, donde se podría hacer una rebaja a toda esta gente que querría hacer los pagos mensuales, puesto que en vez de pagar en octubre o noviembre, iban a empezar a pagar desde enero etcétera. Y esta cuestión yo creo que hay que tratarla cuando hagamos la ordenanza. Es decir, es que ahora el hacer esto no creo que tenga ningún sentido, puesto que nos tendremos que sentar a elaborar una ordenanza. En esa ordenanza, cada uno aportará o dirá qué es lo que pretende, cómo quiere hacerlo, cómo quiere gestionarlo, etcétera, etcétera. Y entonces, cuando se haga la ordenanza será cuando se tendrá que plasmar todo este tipo de cuestiones que propone aquí el Partido Popular. Por este motivo, nuestro grupo votará en contra de la moción.*

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sr. Moreno (IU). Por parte del Grupo Ciudadanos tiene la palabra la Sra...*

Sra. Moreno Martínez (C´s): *Moreno, también.*

Sra. Alcaldesa: *Moreno también. Sí, perdón, Sra. Moreno (C´s), disculpe.*

Sra. Moreno Martínez (C´s): *Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Nosotros votaremos a favor de repercutir el posible ahorro que se produzca por la recuperación en la gestión del IBI a los ciudadanos, mediante una bajada del impuesto. Aunque hay que especificar que ese ahorro no podrá ser de 235.000 euros, porque hay que descontar los costes de personal y de programas informáticos, necesarios para poder realizar el servicio. Para disminuir la carga impositiva al ciudadano y a las empresas, nosotros, desde Ciudadanos, ya propusimos al Equipo de Gobierno, en noviembre durante la negociación, entre comillas, de los presupuestos, una bajada del tipo impositivo del IBI para todos los ciudadanos en el 2021, así como bonificaciones del impuesto a los sectores más castigados por la crisis del Covid, como son comercio, hostelería, ocio y cultura. Aquí, en este mismo salón, en noviembre, se defendió la necesidad de esa disminución de la carga impositiva, como ayuda a unos ciudadanos que lo están pasando francamente mal. Y como una medida excepcional ante unas circunstancias excepcionales. Más aún, cuando ahora estamos respaldados por 5.000.000 de euros en remanentes que el Equipo de Gobierno puede gastar. Pero la respuesta en ese momento fue que la presión fiscal es baja y que no se iba a modificar, esa es la posición del Equipo de Gobierno. Tuvo la posibilidad de ayudar a todos, disminuyendo esa presión fiscal, pero parece no ser consciente de la gran crisis económica, que hace que muchas personas vean disminuidos drásticamente sus ingresos, pero que van a seguir pagando lo mismo. Se muestran satisfechos con una congelación de impuestos igual que la que hemos tenido en los últimos años, cuando este año no es ni parecido a los anteriores. Ante lo que ha dicho Óscar Moreno (IU) sobre la Ordenanza Fiscal, yo entiendo que esta ordenanza que está en el Plan normativo, es una ordenanza para recaudar, para recaudar impuestos. Porque tenemos una ordenanza totalmente obsoleta, y hay que actualizarla y corregirla, pero, quiero decir que el no actualizar esa ordenanza no impide el cobro del impuesto. Quiero decir, ahora mismo estamos gestionando otros impuestos*

que no son el IBI y no tenemos esa ordenanza. Entonces, quiero decir que el no tenerla, no plantea ningún problema a la hora de aprobar esta moción. Otra cosa que quiero añadir, desde aquí rogamos al Equipo de Gobierno que se replantee y se estudie la posibilidad de realizar bonificaciones, del IBI por ejemplo, a los sectores más afectados, como por ejemplo se hizo en Madrid el año pasado.

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sra. Moreno (C's). Tiene la palabra la Sra. Bazo (PSOE).*

Sra. Bazo Sáenz (PSOE): *Sí. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Bueno, buenas noches a todos y todas. Esta moción que nos presenta el Grupo Municipal del Partido Popular no deja de ser el fiel reflejo de lo que ustedes han hecho durante sus años de legislatura. Llega tarde y carece de sentido alguno. Poco a poco iré desgranando esta moción que ustedes nos plantean. Ustedes hablan de la Ordenanza General de Gestión, Recaudación e Inspección de Tributos. Ordenanza que, dudo mucho supieran de su existencia, y mucho menos sepan dónde encontrarla. Les invito a que la busquen. Es totalmente inaudito, que siendo una ordenanza base, no se encuentre su formato adaptado a la correcta exposición y publicación. Bien, la adecuación de esta ordenanza, tanto de fondo como de forma, se encuentra dentro del Plan normativo anual 2021. Eso que a alguno de ustedes les suena a chino, a la vista de lo acontecido aquí en plenos anteriores. Veremos a ver, cuando se traiga a competencia plenaria, cuál es el sentir de su voto, una vez se haya introducido un plan mensual de pagos. Algo que ya ustedes deberían haber puesto en marcha en vista a las reiteradas demandas que el Grupo Municipal Socialista ha trasladado a este Pleno y de la propia ciudadanía. Ustedes, llegan tarde, como bien les he dicho antes, y a remolque, y no porque no hayan tenido tiempo de poner en práctica un plan personalizado de pago de tributos locales. Ya por 2009, el Grupo Municipal Socialista les presentó un plan que contenía 20 acciones para luchar contra la crisis económica. Muchos de los aquí presentes, no serán conscientes de ello, pero seguro que, tanto su portavoz como sus miembros más veteranos, lo recordarán. De todas formas, aquí se lo traigo para que lo puedan consultar en cualquier momento. Este documento fecha, 20 de febrero de 2009, en ese momento se les pidió. No solo en esa ocasión, tuvieron oportunidad de poner en marcha el plan de pagos personalizado. En el Pleno de enero del 2017, también el Grupo Municipal Socialista, volvió a presentar una moción para solicitar al Gobierno de entonces, ustedes, a realizar los cambios oportunos en los reglamentos y ordenanzas fiscales, además de otras cuestiones relacionadas con ello, para poder poner en marcha el plan, facilitando de esa manera el cobro periódico de tributos locales. Supongo que conocerán cuál fue el sentir de su voto, de todas formas, se lo traslado, ustedes votaron en contra, sus 9 representantes. Estamos de acuerdo que estamos viviendo un momento, cómo no, excepcional, pero las medidas no han de ser excepcionales, sino ordinarias. Ya me dirán qué tiene de excepcional el permitir el pago de tributos a la carta, algo que de manera ordinaria ya se hace en otros municipios de nuestra zona. Hablan ustedes de la rebaja del IBI. Pues bien, les diré que el IBI no se va a rebajar. Ya este año anunciamos la congelación de tasas e impuestos, por lo que el IBI se mantendrá congelado hasta la fecha. Ya se encargaron ustedes...*

Sra. Alcaldesa: *Vaya concluyendo.*

Sra. Bazo Sáenz (PSOE): *Sí, termino, Sra. Alcaldesa. Ya se encargaron ustedes, los años que estuvieron en el Gobierno local, de bajarlo y dejarlo como uno de los más bajos de la zona. Claro está que con esta rebaja también penalizaron la posibilidad de invertir en mejoras de nuestro municipio y prestaciones de servicios a la ciudadanía. Sigo en el siguiente turno. Gracias.*

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sra. Bazo (PSOE). Tiene la palabra la Sra. Sáenz por el Grupo Popular.

Sra. Sáenz Martínez (PP): Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Voy a contestarle al Sr. Moreno (IU), diciéndole que creo que no ha leído bien la moción, porque en la moción hemos dicho que se estudie lo que se puede hacer, ¿eh? No que se realice, porque evidentemente, pues no sabemos si se podrá o no. Que se estudie y, si es posible, que se lleve a cabo. No sé si está mal planteada, a mí me parece que no, si usted opina lo contrario, pues... en fin. Contestando a la Sra. Moreno de Ciudadanos, le diré que, efectivamente, esos 235.000 euros, que se supone que nos vamos a ahorrar, pues no han contado con lo que puede costar un programa informático y el personal que tiene que desarrollar todo ese plan, lo cual, pues supone un dinero, y en realidad, pues no creo yo que nos ahorraremos tanto dinero. Y, ciertamente, a los ciudadanos, yo creo que lo que les importa es que si les vamos diciendo o vendiendo la moto de que nos vamos a ahorrar equis dinero, a ellos les da igual quién lo haga, el cobro del IBI, si ellos en su recibo no lo van a ver repercutido, igual les da que sea el Gobierno de La Rioja, que el Ayuntamiento de Calahorra. ¿De qué nos sirve? Pues de nada. Y a la Sra. Bazo (PSOE), le diré, pues que no sé si llegamos tarde. A mí me parece que si lo que se está diciendo es que nos vamos a ahorrar ese dinero, pues vamos a hacerlo efectivo a los ciudadanos, si se puede. Que se estudie la ordenanza, que se modifique y que se rebaje. Ustedes, dice que llegamos tarde, pero si llevan ustedes un año y medio, casi ya van a ser dos, y los que lo tienen que hacer son ustedes, no nosotros. Entonces, no nos digan lo que hay que hacer. Nosotros, sino... ustedes, son los que tiene que hacerlo y desarrollarlo. Nada más.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sra. Sáenz (PP). ¿Va a tomar la palabra la Sra. Arnedo (Vox)?

Sra. Arnedo Pérez (VOX): Sí.

Sra. Alcaldesa: Tiene la palabra la Sra. Arnedo por el Grupo Vox.

Sra. Arnedo Pérez (VOX): Sí. Gracias, Sra. Alcalde. Yo creo que el resto de grupos se están obcecando pues con los 235.000 euros y esa tampoco es la cuestión. La cuestión es que nos hemos encontrado en un presupuesto de repente 235.000 euros, que vamos a ver dónde y cómo, de mejor manera, lo invertimos, ¿no? Pero que es que también tenemos un montón de partidas presupuestarias, a chiringuitos ideológicos, a crear colegios segregados en el resto del mundo. Tenemos un montón de partidas que habría que ver cómo reducir la carga impositiva a todos los ciudadanos. A todos, o sea, y más, sobre todo a los colectivos que lo están pasando tan mal y se les ha obligado a cerrar sus negocios. Y recordemos que el derecho a trabajar es un derecho constitucional, el derecho al trabajo. Entonces, que sean 235.000, pues me parece, pues una propuesta bastante poco ambiciosa por el Partido Popular, que ha estado gobernando tantos años, deberían de ser mucho más.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sra. Arnedo (Vox). Tiene la palabra el Sr. Moreno por el Grupo Izquierda Unida.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Sí, yo, ¿ve cómo está mal planteada la moción? Porque la compañera de Vox está diciendo, ¿qué vamos a hacer este año con los 235.000? Los 235.000 este año están destinados a pagar el convenio con la comunidad autónoma. O sea, es decir, este año no hay ese ahorro, porque este año están presupuestados para pagar el convenio. Cuando ya, a la compañera

de Vox le da lugar a la confusión, pues es que algo no está bien planteado. Entonces, por eso le he comentado antes que yo pensaba que la moción no estaba bien planteada. Y, realmente, este año sí que se habló, cuando se habló de recuperar los tributos, de que el primer año seguramente no iba a haber beneficios por las inversiones que había que hacer, tanto en programas informáticos, como en material, etcétera. Yo creo que todos tenemos claro que el primer año o el segundo, no va a haber esos beneficios, porque hay que hacer unas inversiones que actualmente no contamos con ellas y que eran, lo que la compañera, la concejala de Hacienda, estaba mirando con el tema de programas informáticos, etcétera. Y sigo diciendo, estaba mal planteada, porque la compañera de Ciudadanos dice que la va a votar a favor, porque se puede modificar el Reglamento, cuando en esta moción no viene absolutamente nada de modificar el reglamento que tenemos actualmente, sino que viene reflejado, en todo momento, el cobro del IBI que se está haciendo actualmente y que, a partir de que recuperemos los tributos, no se va ese dinero que hay planteado para la gestión. Con lo cual, creo que bastantes razones hay, como para decir que está mal planteada la moción. Ciudadanos la va a votar a favor con algo que no tienen absolutamente nada que ver con lo que plantea la moción. O sea, la va a votar a favor porque dice... y le doy la razón, se puede modificar la ordenanza, la que tenemos actualmente, ¿eh? Le doy la razón, pues vamos a modificarla. Pero no tiene nada que ver con la moción que estamos ahora debatiendo. Son cosas completamente diferentes, una a otra. Y todo lo que hay que estudiar, pues vamos a estudiarlo. Tenemos durante todo este año, para plantearlo, sentarlo en la comisión correspondiente, que cada grupo aporte las ideas, que creo que la mayoría están aportadas porque este es un debate que ya viene, como he dicho antes, desde, creo que el año 2016 o 2017, y casi, la mayoría de los grupos, quitando Vox que no estaba, tenemos muy claro qué es lo que podemos aportar y cómo debe de ser esa ordenanza fiscal. Y con referente al tema de las ayudas. Es que yo, de verdad, el tema de las ayudas, que haya directas a la gente que lo está pasando mal, no me opongo a ello. Pero que es que no solamente con las ayudas directas se consigue el recuperar la economía. La economía se recupera de muchas otras formas, como haciendo inversiones, como haciendo obras y haciendo actuaciones en la ciudad, que indirectamente van a beneficiar a todos los sectores que ahora mismo están perjudicados. Con lo cual, no me vale eso de que hay que dar ayudas directas a los comercios, a la hostelería, etcétera. ¿Que hay que hacerlas? Perfecto, no me niego. Y, de hecho, nuestro grupo fue uno en contra de lo que hizo el Partido Popular, que aportó las... sus correspondientes emolumentos de 2 meses para, precisamente, poner esas ayudas para los comercios, hostelería, tiendas, etcétera, que son los más afectados con esta pandemia. Entonces, yo creo que hay que ser un poco más amplios de miras y no solamente ver, hay 100.000, hay 200.000 o hay 300.000, o hay un 1.000.000 de euros...

Sra. Alcaldesa: Vaya concluyendo, Sr. Moreno (IU).

Sr. Moreno Lavilla (IU): Vale, sí. Para destinar directamente, porque hay otras maneras de hacer las cosas y que creo que también son buenas y beneficiosas para la ciudad.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. Moreno (IU). Tiene la palabra la Sra. Moreno, por el Grupo Ciudadanos.

Sra. Moreno Martínez (C's): Vamos a ver, yo, mi única mención a la ordenanza, ha sido porque usted, Óscar (IU), la ha puesto como pega para no votar a favor de la moción de la moción del Partido Popular. Entonces, lo que yo quería decir con la ordenanza es que, la aprobación o no de la ordenanza no era un óbice para votar a favor. Porque ya el ayuntamiento está gestionando otros tributos, como son la plusvalía, por ejemplo, y puede gestionar el IBI, sin necesidad de aprobar esa

ordenanza. Sin más, quiero decir, la moción lo que dice, ese dinero que se va a ahorrar por la gestión propia de los tributos, vamos a repercutirlo a los ciudadanos y, bueno, ese dinero sea poco o mucho, a nosotros nos parece bien que se repercuta a los ciudadanos y por eso votaremos a favor. Por otra parte, decir que la recuperación de la gestión, podía haber facilitado la flexibilidad en el pago del IBI. Debo recordar que no pueden hablar, el Equipo de Gobierno, de llegar tarde a ningún otro partido, cuando es el propio Equipo de Gobierno el que lleva un año y medio gobernando sin ser capaces de recuperar esta gestión. Siguen actuando como si fuera un año normal, algunas partidas presupuestarias así lo demuestran. Tenemos una partida en Fiestas, precisamente, que es incluso mayor que la que algunos años tenía el Partido Popular, y con la que se criticaba en la aprobación de presupuestos, año tras año, por el Partido Socialista. Pues, señores, es que este año no es un año normal. Estamos viviendo una circunstancia excepcional y hay que tomar medidas excepcionales. Y la bajada impositiva del IBI, y las bonificaciones a empresas, sería una de las medidas que ayudaría mucho a los ciudadanos. La verdad es que no es la única opción, es verdad. Pero el que no sea la única opción, no quiere decir que no vamos a utilizarlo, o sea, vamos a utilizar todos los medios que tengamos a nuestro alcance y a nuestra disposición para ayudar al ciudadano. Ayudas directas y bajada de impuestos, cualquier idea ahora, o sea cualquier ayuda es buena para los ciudadanos. Y, bueno, yo creo que ya prácticamente no tengo nada que decir, más que, por favor, que ayuden a los ciudadanos, que se replanteen bonificaciones y que nosotros estaremos ahí para apoyarlo.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sra. Moreno (C´s). Tiene la palabra la Sra. Bazo (PSOE).

Sra. Bazo Sáenz (PSOE): *Sí, muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Bueno, pues antes de seguir con el análisis de la moción que nos presenta el Grupo Municipal Popular, me gustaría recordarle al Grupo Municipal Ciudadanos que ustedes votaron en contra en 2017 de la moción que presentó el Partido Socialista para el Plan personalizado de pago de tributos. Hoy, ustedes van a votar a favor una moción presentada por el Grupo Municipal Popular. Todo muy, muy consecuente, sí señor, así es el Grupo Municipal de Ciudadanos. Hoy lo voto en contra porque soy tu muleta de Gobierno, pero dentro de unos años, cuando tú se lo pidas al próximo Gobierno, lo votaré a favor. Sra. Moreno (C´s), ustedes piden menos impuestos, pero también, a la vez, nos solicitan más gasto, algo totalmente desequilibrado. Sigo con el Partido Popular. Ustedes nos piden que estudiemos la posibilidad de que el ahorro que vamos a tener con la implantación de la oficina de recaudación sea revertido en los ciudadanos. Pues bien, haciendo cálculos matemáticos, sería repartir 235.000 euros que ponen en su moción, entre cerca de 23.000 recibos de IBI que se gestionan. Lo cual supondría unos 10 euros por contribuyente. Ustedes, juzguen ustedes mismos el impacto de esta medida, tanto en las arcas municipales, como en los bolsillos de los ciudadanos. La rebaja que ustedes plantean en base a la situación excepcional, supongo que será para todos los ciudadanos, incluidos los que, teniendo locales en alquiler, han seguido cobrando a sus arrendatarios comercios, bares y otros establecimientos, sin importar la situación de estos momentos. A esos, a los grandes arrendadores y cuando me refiero a grandes, lo digo por el número de locales que tienen en alquiler, también, entonces, les bajamos el IBI, ¿o cómo hacemos con eso? Nos solicitan que el cobro se haga de forma fraccionada, en trimestres, cuatrimestres. Les informo, o más bien les recuerdo, por si lo habían olvidado, que el pago del IBI, puede realizarse fraccionado en dos plazos, ya. Uno, se pasa el cobro en julio y otro en octubre, lo digo por su tranquilidad. Además, si ustedes se hubiesen leído las bases de ejecución del presupuesto de 2021, sabrían que en la base 37, ya se contemplan los fraccionamientos y aplazamientos, algo que este Equipo de Gobierno ha impulsado como medida para este año 2021. Y, sin ir más lejos, durante este 2020, se han fraccionado cerca de 50 expedientes de plusvalías. Esa es la voluntad de este Equipo de Gobierno en facilitar el cobro de los tributos a nuestros ciudadanos y ciudadanas. Todas ellas, todos los expedientes, fraccionados*

a petición del interesado, que es el propio interesado el que ha solicitado los plazos, el día exacto y la cantidad. Si ustedes se mirasen los decretos de Alcaldía, sabrían de ello. Ya, para terminar... Sí, termino ya, Sra. Alcaldesa. Decir que esta moción carece de sentido alguno y no deja de ser una de sus tantas mociones para cubrir el expediente con los ciudadanos. Algo a lo que, por desgracia, ya estamos más que acostumbrados en este Pleno, a su falta de trabajo e interés. Así lo demostraron en el Gobierno y no es menos en la oposición. Gracias.

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sra. Bazo (PSOE). Tiene la palabra la Sra. Sáenz, por el Grupo Popular.*

Sra. Sáenz Martínez (PP): *Gracias, Sra. Alcaldesa. Voy a contestarle al Sr. Moreno (IU). Estamos diciendo que no será para este año. Este año está claro que ese dinero lo va a seguir recaudando el Gobierno de La Rioja, porque son ellos los que van a pasar los recibos. Hace falta que se llegue con la ordenanza para finales de año, el 31 de diciembre, porque, como no se llegue con ella, seguiremos igual, O sea, que esto es así. Y las circunstancias en 2016, eran totalmente diferentes a las que son ahora, para ayudar a los ciudadanos, Estamos en un momento en los que, todos lo sabemos, cómo está el tema, de la hostelería, del comercio, de los autónomos, de todo el mundo. Entonces unas ayudas directas, sea lo que sea, pues me parece a mí que les vendrían muy bien. Y, que dice que, oye, cómo que no, que... Oye, pues me parece a mí que todos los negocios son muy importantes y hay que echarles una mano, si es que se puede, ¿no? No sé, digo yo. Sra. Bazo (PSOE), también... A ver, qué le iba a contestar. Apoyo totalmente lo que ha dicho Cristina (C's), Estoy totalmente de acuerdo con usted en lo que nos ha contestado, y gracias por apoyar la moción. Y, decirle a la Sra. Bazo (PSOE), que yo sí que me he leído la ordenanza y me he leído todas las modificaciones que ha hecho el equipo del Partido Popular, desde el 1985 se fueron haciendo modificaciones del IBI, Y actualmente el IBI se cobra en base a un 60% y la ley permite bajarlo hasta un 40%. Con lo cual, yo creo que les haríamos un favor a los ciudadanos, si se pensara un poquito en bajar el IBI. Y hablando de trabajar, pues me parece que podríamos también plantearnos que, traen ustedes al Pleno, pues muy pocos puntos y, desde luego, decirle que la moción sí que está trabajada, Que no les guste ya es diferente, y que no lo apoyen, también. Pero trabajada, ya le digo yo que sí que está. Gracias.*

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sra. Sáenz (PP). Permítanme una breve reflexión. Les oigo constantemente decirnos que si no nos hemos enterado que este año es excepcional. Yo entiendo que ustedes, desde la oposición, les parezca que sea algo que igual hay gente que no se entera, pero este Equipo de Gobierno ha tenido numerosos gabinetes de crisis, hemos tenido innumerables reuniones en las que hemos tenido que analizar las medidas a tomar, hemos tenido que dictar una gran cantidad de decretos, que si algún día se los leyeran, ahí los verían ustedes, en los que hemos tenido que tomar diferentes medidas a lo largo de todo este año, el año pasado, incluso durante este mismo año, de acuerdo con el coronavirus. Con lo cual, que nos digan que no nos hemos enterado, es que, miren, prácticamente no hemos tenido otra cosa que hacer durante todo el año, que atender todas las necesidades que tenían que ver con el coronavirus, adecuando medias. Les recuerdo que este ayuntamiento ha invertido, solo con gastos directos relacionados con el Covid, 700.000 euros, cuando ustedes nos dicen que bajemos impuestos y demos más ayudas, pensarán que tenemos una máquina de hacer dinero. Pero la magia no existe, la magia no existe. 700.000 euros en ayudas directas, en ayudas sociales, en costes directos del ayuntamiento para una serie de medidas sanitarias que se han tenido que poner en marcha. Con lo cual, sí, desde luego, este Equipo de Gobierno es consciente de la situación, nos hemos enterado y hemos puesto todas las medidas a nuestro alcance para paliar en todos los ámbitos de la vida de la ciudadanía, el efecto de la crisis del*

coronavirus, tanto de manera sanitaria, como económica y también social. O sea que, es muy sencillo venir a un salón de plenos a decir, no se han enterado que es un año extraordinario, que es un año ordinario. Yo no podría enumerar el número de horas que hemos dedicado desde este Equipo de Gobierno a tomar, solamente el hecho el hecho de tomar decisiones relacionadas con la pandemia. Y ustedes, que se han pasado meses sin pasar por el ayuntamiento, igual no se habrían enterado. En cualquier caso, pasamos a someter la moción a votación. ¿Votos a favor? 1 voto de Vox, 3 de Ciudadanos, 6 votos del Partido Popular. ¿Votos en contra? 1 voto de Izquierda Unida, 10 votos del Partido Socialista. Queda rechazada la moción.

Debatida la proposición se somete a votación con el siguiente resultado:

- Votos a favor: 6 del Partido Popular, 3 del Partido Ciudadanos y 1 de Vox.
- Votos en contra: 10 del Partido Socialista, y 1 de Izquierda Unida.

Por lo tanto, por mayoría con diez votos a favor de la proposición (6 del Partido Popular, 3 del Partido Ciudadanos y 1 de VOX) y once votos en contra (10 del Partido Socialista, y 1 de Izquierda Unida) de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación queda **RECHAZADA** la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular con objeto de moción sobre el IBI.

10.- Expte. 1/2021/AL-MUR - MOCIONES DE URGENCIA.

No hubo.

11.- Expte. 4/2021/AL-PRP - RUEGOS Y PREGUNTAS.

Sra. Alcaldesa: Por parte del Grupo Vox, ¿hay algún ruego o alguna pregunta?

Sra. Arnedo Pérez (VOX): Sí. Sra. Alcaldesa. Nos gustaría desde el Grupo Municipal Vox, que se estudiase la posibilidad de realizar los plenos de vía telemática, dada la situación de emergencia sanitaria que estamos sufriendo.

Sra. Alcaldesa: ¿Por parte del Grupo Izquierda Unida? Por parte de Ciudadanos, ¿algún ruego, alguna pregunta? Tiene la palabra la Sra. Moreno (C´s).

Sra. Moreno Martínez (C´s): Perdón. Sí. Me gustaría hacer una pregunta. En el Pleno de noviembre llevamos una moción que se aprobó, en el que se pedía tomar las medidas oportunas para la puesta en marcha de un servicio de atención al confinado, que permita el acceso a los servicios que garanticen el cubrimiento de sus necesidades, en colaboración con el Servicio de Trabajo Social del Centro de Salud de Calahorra. Me gustaría saber, cómo va la puesta en marcha de ese servicio de atención al confinado.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sra. Moreno (C´s). Por parte del Partido Popular, ¿tienen alguna pregunta, algún ruego? La Sra. Moral (PP), tiene la palabra.

Sra. Moral Calvo (PP): Sí, tengo 2. Me gustaría, a ver, si os podíais poner en contacto con la Oficina de Empleo porque no sé si se han dejado este fin de semana y, bueno, varios fines de semana, lo que es la calefacción encendida, gotea mucho lo que es la parte de... que expulsa el vapor, no sé si se la han dejado encendida o se ha encendido automáticamente, pero bueno, ha estado todo el fin de semana encendida, en la plaza del Arcca. Y luego, la segunda, en la zona de la plaza de Constitución, se ha hecho el rebaje en la cuesta del Aster, para que me entendáis, y se ha hecho justamente, en la bajada de la acera hay una arqueta y están todas las baldosas como desniveladas, no sé si habrán terminado los de la obra o no, para ver si lo podíais mirar.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. En cuanto a la pregunta que ha hecho la Sra. Moreno, por Ciudadanos, le responderé en el mes que viene y lo demás son ruegos. Con lo cual, damos por terminada la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veinte horas y cuarenta y un minutos, por la Sra. Alcaldesa-Presidenta se levanta la sesión, de todo lo cual yo, Secretaria General, doy fe.